Bogotá D.C. 26 de mayo de 2026

**Señores**
**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON**
**Atn. JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**
**Supervisor y/o Interventor**

**ASUNTO: Solicitud prorroga**

**REFERENCIA: CONTRATO No 2025- 2792**

**OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967**

Respetados señores

**JUAN MANUEL ARENAS PEREZ**, actuando en calidad de Representante Legal de **GESCOM S.A.S.,** identificado con C.C. 80.842.621 de Bogota, contratista dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente una prórroga de un (1) mes en el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 2025-2792. Esta petición no altera el valor inicialmente pactado y se sustenta plenamente en los argumentos y fundamentos jurídicos del derecho administrativo que se exponen a continuación.

a) La ley colombiana, a través del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite que las entidades y los contratistas modifiquen los contratos de mutuo acuerdo. Como todavía tenemos recursos y productos pendientes por entregar, ambas partes estamos facultadas para extender el tiempo y así garantizar que el contrato se ejecute de manera correcta.

b) Para nuestra organización es una prioridad absoluta garantizar la transparencia y la optimización de los recursos asignados, consideramos que dejar saldos sin ejecutar afectaría de manera directa a la entidad.

c) Por los motivos anteriores, y con el firme propósito de ejecutar el 100% del presupuesto aprobado, solicitamos formalmente una prórroga en el plazo de ejecución por el término de un (1) mes, el cual este tiempo adicional nos permitirá finiquitar las actividades pendientes y realizar los pagos correspondientes sin alterar el objeto principal del contrato.

d) Durante este mes de extensión, concentraremos los esfuerzos en el cierre de las metas técnicas que van ligadas al saldo disponible. Diseñaremos un plan de choque inmediato para acelerar las adquisiciones y contrataciones restantes, asegurando que cada centavo invertido se traduzca en los resultados de calidad que la entidad espera, ya que estamos convencidos de que este periodo de gracia es la vía más responsable para entregar un proyecto completamente terminado y financieramente liquidado de forma correcta.

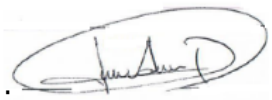
e) Agradecemos de antemano su comprensión, su continuo acompañamiento en este proceso y la evaluación positiva de esta solicitud, la cual busca exclusivamente el éxito integral de nuestra alianza. Quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier requerimiento de información adicional que consideren necesario.

f) Garantizo, a su vez, que esta prórroga no genera gastos adicionales a cargo de la Entidad.

g) Finalmente, manifestamos nuestro expreso compromiso de dar estricto cumplimiento a la Cláusula Novena del Contrato de Suministro, procediendo de manera inmediata a la ampliación de la vigencia de la Póliza de Cumplimiento No. 100109835 ante la compañía de seguros, una vez sea aprobado el modificatorio por parte del IDIPRON. Esta acción asegura que los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes permanezcan debidamente protegidos y actualizados durante el mes de extensión solicitado, de conformidad con las exigencias del Decreto 1082 de 2015.

h) Agradezco la atención prestada, esperando una positiva respuesta

Cordialmente,



Firma: _____

**JUAN MANUEL ARENAS PEREZ**
**C.C. 80.842.621 DE BOGOTA**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**GESCOM SAS**
**3188564608**